	DOCUMENTO DA-Acuardo de Pleno: 03 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2022 PUNTO 5.3	IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS  Código para validación: HEVNR-JNT49-GYB09 Fecha de emisión: 7 de Septiembre de 2023 a las 14:02:30 Página 1 de 5	FIRMAS  1 Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2022 14:24  2 Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 15/12/2022  13:06	FIRMADO 13/03/2023 11:09





## Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

**CERTIFICO**: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

## "5. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

5.3(160/22) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la remodelación de la glorieta de la M-503 con la M-516 y la conexión de Roza Martín y Los Satélites con el centro de Majadahonda.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Elliott, que ha tenido entrada en el Registro General el 17 de noviembre de 2022, nº de anotación 20077, cuyo texto es el siguiente:

## "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Majadahonda está entre los municipios con más renta per cápita de España a pesar de lo cual, tras más de 30 años de gobierno del Partido Popular, nuestra ciudad tiene muchísimas carencias desde el punto de vista de infraestructuras y servicios, por no hablar del estado lamentable en el que se encuentran muchas de las instalaciones por falta del mantenimiento adecuado.

De todas las necesidades de Majadahonda que hay que abordar, una de las más urgentes es la remodelación de la glorieta en la conexión de la M-503 con la M-516: la glorieta que existe junto al colegio Virgen de Lourdes.

Se trata de una glorieta que enlaza la M-503, la M-516, su conexión con la M-50 y el acceso de los nuevos barrios de Majadahonda (Roza Martín y Los Satélites) con el resto del municipio (polígono El Carralero, hospital de Puerta de Hierro y, por extensión, el centro del casco urbano).

Todos los días, en las horas punta, la confluencia del tráfico que quiere acceder a la M-50 proveniente tanto de las poblaciones cercanas de la margen derecha del río Guadarrama (Boadilla del Monte, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, Brunete, Valdemorillo, etc.) como de Majadahonda, produce unas enormes retenciones que además perjudican enormemente a los vecinos de los

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2922 PUNTO 5.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: HEVNR-JNT49-GYB09  Facha de emisión: 7 de Sentiembre de 2023 a las 14:02:30	FIRMAS  1. Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2022 14:24  2. Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 15/12/2022  13:06	FIRMADO 13/03/2023 11:09

Página 2 de 5

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

Fecha de emisión: 7 de Septiembre de 2023 a las 14:02:30

nuevos barrios de Majadahonda que quieren acceder a la zona centro del municipio: un desplazamiento que normalmente sería de 5 minutos (por ejemplo, el acceso desde Roza Martín al centro de Majadahonda), en hora punta puede llegar a suponer más de 1 hora, y esto todos los días

Si este problema no se resuelve se irá agravando paulatinamente, según vayan avanzando los nuevos desarrollos urbanísticos en ejecución y los que en un futuro están previstos (Los satélites, Arco de Poniente, etc.)

Al problema de las retenciones hay que añadir los de seguridad vial que presenta la glorieta. El ramal de salida de la M·50 que entra en la glorieta obliga a los vehículos que acceden a ella desde Majadahonda a realizar una operación de riesgo, pues el mencionado ramal que viene de la M-50 les impide acceder con normalidad al carril exterior de la glorieta, viéndose forzados a entrar directamente a los carriles interiores de la misma, como se muestra en la imagen siguiente:

(Figura imagen)

En Majadahonda la M-503 tiene dos glorietas: la mencionada (1), y la de acceso al barrio de Roza Martín (2) (ver imagen siguiente), en dirección a Villanueva de la Cañada.

(Figura imagen)

Somos conscientes de que las competencias para la remodelación de la glorieta pertenecen a la Comunidad de Madrid, por eso no pedimos que sea el Ayuntamiento quien se ocupe de ello. Simplemente exigimos que el Ayuntamiento se implique de forma directa en la solución de un problema que afecta a muchos majariegos cada día, solicitando de manera urgente e insistente que de una vez por todas la Comunidad de Madrid aborde su remodelación.

Como ya se ha mencionado, todo el tráfico acaba confluyendo en la glorieta de la M-503 con la M-516. Lo razonable es que solo aquellos que quisieran acceder a Majadahonda, a Boadilla del Monte o al hospital Puerta Hierro tuvieran que salir de la M-503 y pasar por la glorieta. El resto debería circular por la M-503 sin interrupción alguna.

Mientras la Comunidad de Madrid aborda esta obra en el ejercicio de sus competencias, el Ayuntamiento, en el ejercicio de las suyas, puede contribuir a que la situación del tráfico sea más llevadera para los miles de vehículos que transitan por la zona cada día.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2022 PUNTO 5.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: HEVNR-JNT49-GYB09  Escho do emisión: 7 de Sentiembro do 2023 a las 14-02-20	FIRMAS  1. Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2022 14:24  2. Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 15/12/2022  13:06	FIRMADO 13/03/2023 11:09



Página 3 de 5



Fecha de emisión: 7 de Septiembre de 2023 a las 14:02:30

Para ello, una solución es tratar de disminuir el volumen de vehículos que llega a dicha glorieta. Si los vecinos de Majadahonda, y muy en particular los de Roza Martín y Los satélites tuvieran otra alternativa, sin pasar por esa rotonda, para ir desde cada uno de esos barrios a Majadahonda o al revés, todo ese tráfico desaparecería. Una opción sería conectar directamente dichas zonas con el casco urbano aprovechando la red de caminos existente y creando un acceso que no necesitaría tener que pasar por la glorieta. A modo de ejemplo en la imagen siguiente se muestra la Idea a estudiar:

(Figura imagen)

Esto, unido a la remodelación completa de la glorieta de la M-503 con la M-516, daría solución:

- A las comunicaciones viarias, tanto por carretera como peatonales, entre Roza Martín y los Satélites con el otro lado de la autopista M-503 y su conexión con la M-50, la zona de El Carralero y el hospital de Puerta de Hierro, y con el centro de Majadahonda.
- Al tráfico proveniente de las poblaciones cercanas de la margen derecha del río Guadarrama, dándole fluidez de incorporación a la M-50 y al casco urbano de Majadahonda.
- Eliminaría o disminuiría de forma notable las retenciones de la M-516 a su paso por las distintas rotondas entre Boadilla del Monte y la M-50.
- Desde el punto ambiental no se afectan a zonas sensibles, incluso el hecho de dar fluidez al tráfico reduciría las emisiones de CO2 y GEI, por el menor tiempo de funcionamiento de los motores de los vehículos.
- Mejoraría la seguridad vial de la glorieta, facilitando la circulación por la misma y evitando posibles accidentes de tráfico.

De forma directa, resolver el problema de tráfico de esa zona mejorará notablemente la calidad de vida:

- A todos los vecinos del casco urbano de Majadahonda que quieran acceder a la M-50
- A todos los vecinos de los nuevos barrios de Majadahonda ya desarrollados o en proyecto (Roza Martín, Los satélites, Arco de Poniente) que quieran acceder al centro del municipio.

DA-Acuerdo de Pleno: 03 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2022 PUNTO 5.3  OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HEVNR-JNT49-GYB09  Escha de emisión: 7 de Sentiembre de 2023 a las 14:02:30	1 Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2022 14:24 2 Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 15/12/2022 13:06	FIRMADO 13/03/2023 11:09



Página 4 de 5



A todos los conductores provenientes de las Poblaciones cercanas de la margen derecha de río Guadarrama (Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, Boadilla del Monte, Brunete, Valdemorillo, etc.) que quieran acceder a Majadahonda o a la M-50.

Considerando todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Majadahonda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

## **ACUERDO**

- 1) Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que aborde de manera urgente la remodelación de la glorieta en la confluencia de la M-503 y la M-516, dando continuidad a los vehículos que circulan por la M-503 sin que tengan que pasar por ella, excepto los que vayan a acceder al municipio de Majadahonda o al de Boadilla del Monte.
- 2) Que el Ayuntamiento de Majadahonda estudie y desarrolle, también de manera urgente, la conexión entre los barrios de los Satélites y de Roza Martín con el centro urbano de Majadahonda sin tener que pasar por la glorieta de la M-503 con la M-516."
- Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, de 17 de noviembre de 2022.

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por quince (15) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos, Socialista y Vox, ningún (0) voto en contra y diez (10) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Popular, **ACUERDA**:

<u>Primero</u>.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que aborde de manera urgente la remodelación de la glorieta en la confluencia de la M-503 y la M-516, dando continuidad a los vehículos que circulan por la M-503 sin que tengan que pasar por ella, excepto los que vayan a acceder al municipio de Majadahonda o al de Boadilla del Monte.

DOCUMENTO  DA-Acuardo de Pleno: 03 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2022 PUNTO 5.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: HEVNR-JNT49-GYB09  Fecha de emisión: 7 de Sentiembre de 2023 a las 14:02:30	FIRMAS  1. Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2022 14:24  2. Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 15/12/2022 13:06	FIRMADO 13/03/2023 11:09



Página 5 de 5



<u>Segundo</u>.- Que el Ayuntamiento de Majadahonda estudie y desarrolle, también de manera urgente, la conexión entre los barrios de los Satélites y de Roza Martín con el centro urbano de Majadahonda sin tener que pasar por la glorieta de la M-503 con la M-516."

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

V° B°
LA CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR
SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS,
RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA
Y COMPRAS CENTRALIZADAS